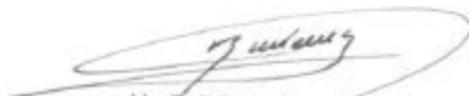


PUBLICACIÓN

La entidad "FIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA", hace del conocimiento al público en general que, el Registro del Mercado de Valores y Mercancías, en cumplimiento del Artículo 16, literal ñ) del Decreto número 34-96 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Mercado de Valores y Mercancías, y del Artículo 3 del Decreto número 24-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Avisos Electrónicos, con base en lo solicitado por esta entidad, y cumplidos los requisitos legales, resolvió mediante resolución número RMVM-043/2019, de fecha veintiocho de enero de dos mil diecinueve: "Registrar en el Sistema de Automatización Registral la inscripción del nombramiento de **MARIELA ALEJANDRA ÁVILA VILLAGRÁN** como operadora de la entidad **FIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA**".

Para mayor información se puede consultar el sitio web siguiente: www.rmvm.gob.gt
Guatemala, veintiocho de enero de dos mil diecinueve.



Lic. Raúl R. Enríquez De León
REGISTRADOR
REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES Y MERCANCIAS